



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2025

Expte. N° 17/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, Coordinador General del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la "3ra. Feria CIU Fortalecimiento, Ingreso a la Universidad", a realizarse el 14 de marzo de 2025 en las instalaciones de esta Universidad, organizada por SECRETARÍA ACADÉMICA y la citada Coordinación.

QUE se trata de una actividad que busca compartir con los estudiantes ingresantes que participan del Segundo Momento CIU 2025 "Fortalecimiento", las distintas propuestas académicas y servicios con que cuenta la Universidad para el acompañamiento a su ingreso y sus trayectorias, y la efectiva inserción en la vida universitaria.

QUE participarán las Secretarías Académicas, de Bienestar Universitario, las coordinaciones CIU de cada Facultad y sus equipos ampliados, la Secretaría de Extensión Universitaria y los Servicios de Orientación al ingresante.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja se declare de interés universitario esta actividad.

Por ello y atento a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la "3ra. Feria CIU Fortalecimiento, Ingreso a la Universidad", a realizarse el 14 de marzo de 2025 en las instalaciones de esta Universidad, organizada por SECRETARÍA ACADÉMICA y la Coordinación General del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0132-2025